

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: AMPARO ARENAS DE SUAREZ
DEMANDADO: LILIANA ESPERANZA MARTINEZ
RADICADO: 68001-3103-011-2021-00299-00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, 9 de marzo de 2022.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2021-00299 00

Bucaramanga, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la comunicación allegada por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Bucaramanga, en el que informa nota devolutiva *-Pdf 22, Cuaderno Medidas Cautelares-*. Lo anterior, para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 033 del 11 de mayo de 2022.

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f7f0bdf1551492fa08c700ef91b2401cbbad92b80ea488ec1b1a989b38351164

Documento generado en 10/05/2022 07:16:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>